

Javier Gárate Castro realizó sus estudios de Derecho en la Universidad de Santiago de Compostela, en la que se licenció en 1978 y doctoró en 1982. Es Profesor de dicha Facultad desde octubre de 1978 y accedió a la Cátedra de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social en 1992.

Ha intervenido como ponente en más de 30 congresos nacionales e internacionales y en más de 100 Jornadas, Seminarios y otras reuniones científicas relacionadas con el Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Igualmente, son frecuentes las invitaciones que recibe, tanto de Universidades (León, La Coruña, Vigo-Orense, Oviedo, Cantabria, La Rioja, Pamplona, Zaragoza, Central y Autónoma de Barcelona, Valladolid, Palma de Mallorca, Valencia, Murcia, Complutense, Rey Juan Carlos, Colegio universitario de Segovia, Extremadura, Sevilla, La Laguna, Castellón, Passau, Cagliari, La Sapienza de Roma, Le Mans, Coimbra, Católica portuguesa de Oporto, Católica de Lisboa, Universidade Lusíada de Oporto, ULACIT de Costa Rica, etc., etc.) como de instituciones públicas (Administraciones públicas, Consejo General del Poder Judicial, Corte Suprema de Costa Rica, etc.) y privadas, para pronunciar conferencias y participar en cursos de especialización sobre las materias propias de la indicada disciplina.

Es autor de diez libros de su especialidad [**Derecho de huelga**, 2013; **Los desplazamientos temporales de trabajadores en el marco de una prestación transnacional de servicios**, 2012; **Transformaciones en las normas sociales de la Unión Europea**, 2010; **Lecturas sobre el régimen jurídico del contrato de trabajo**, 6 ediciones: 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012; **El rendimiento en la prestación de trabajo**, 1984; **La comunicación escrita del despido disciplinario**, 1985; **La racionalización de las pensiones de Seguridad Social**, 1986; **Los salarios de tramitación (Un estudio de las percepciones salariales ligadas a la declaración de improcedencia o nulidad del despido)**, 1994; **Informe sobre la negociación colectiva sectorial en la Comunidad Autónoma de Galicia**, 1995 y **La tutela de los Derechos fundamentales y libertades públicas por los Tribunales Laborales**, 1999], coautor de más de doce, autor de más de un centenar de estudios, trabajos o ensayos publicados tanto en libros colectivos como en las más prestigiosas revistas de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, autor de más de doscientas notas y comentarios de sentencias de los Tribunales laborales y del Tribunal Constitucional y coordinador de las voces de área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social del **Diccionario jurídico gallego** (“Diccionario jurídico galego de termos jurídicos”), aparte de autor de 125 de ellas.

Ha dirigido la elaboración de diversos estudios e informes para la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos (La negociación colectiva en el sector de las telecomunicaciones; La negociación colectiva en el sector de la estiba y desestiba de buques), redactando parte importante de dichos informes. También para el Consello Galego de Relacións Laborais, por cuyo encargo asumió la preparación y redacción de sendas propuestas de acuerdo interprofesional autonómico sobre procedimientos extrajudiciales de solución de conflictos individuales de trabajo y revisión del Acuerdo interprofesional gallego sobre procedimientos extrajudiciales de solución de conflictos [colectivos] de trabajo. Asimismo, ha confeccionado numerosos dictámenes jurídicos para empresas y despachos profesionales.

Ha sido investigador principal de dos proyectos nacionales [**Problemas jurídico-laborales del trabajo transfronterizo y de los desplazamientos temporales de trabajadores en el marco de una prestación de servicios transnacional** (SEJ2007-65216) y **El Derecho del Trabajo ante las nuevas formas de organización de la**

producción de bienes y servicios (BJU2003-02519)] y de seis de la Comunidad Autónoma de Galicia [Axuda para estructuración en Humanidades y Ciencias Sociales (2006/XA135), **Trabajadores comunitarios y extracomunitarios: problemas inherentes a la presencia del elemento extranjero en el mercado de trabajo de Galicia, Problemas de desarrollo y aplicación de la normativa sobre prevención de riesgos laborales, : Estudio de la jurisprudencia laboral y de seguridad social de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Galicia, Problemas aplicativos de la reforma del mercado de trabajo en relación con la extinción del contrato de trabajo y Estructura de la negociación colectiva en la Comunidad Autónoma de Galicia].**

Forma o formó parte de los consejos de redacción de la revista **Derecho de las Relaciones Laborales** (Editorial Lefebvre), de la **Revista Justicia Laboral** (Editorial "Lex Nova"), de la revista **ACTUALIDAD LABORAL** (Editorial La Ley); de la revista **TRIBUNAL SOCIAL** (de CISS), de la revista **MINERVA, revista de estudos laborais** (Universidade Lusíada, de Oporto), de la **Revista General de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social**, de IUSTEL, de la **Revista Galega de Dereito Social** y de la **Revista Xurídica Galega** y es miembro del Colegio de árbitros del "Acuerdo gallego para la solución extrajudicial de conflictos colectivos". Desde julio de 1994 hasta diciembre de 2001 ocupó el cargo de Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago de Compostela. Desde mayo de 2004 a noviembre de 2012 fue Director del Departamento de Derecho Mercantil y del Trabajo.

